



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

SESION ORDINARIA CONSEJO ASESOR - 04 DE JULIO DE 2018.

Preside: Carla Giacomelli.

Presentes: Luciano PONCE, YUDI Mabel, Andrés MATTA, Karina GRUNBERG (en reemplazo de Adriana Actis), Rodolfo SALASSA BOIX, Carlos LA SERNA, Susana HANG, Cristian GIUPPONE, Eduardo CUESTAS (en reemplazo de Marta Fiol de Cuneo), Federico PINTO, Clarisa PEDROTTI y Jaqueline VASSALLO.

Ausentes: c/aviso: Cecilia AMES, Franco FRANCISCA, Pedro D'ARGENIO, Adriana DREIZYN, Mónica MARTINEZ, María José BUTELER, Fabiana MARTINEZ.

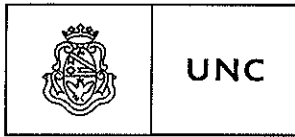
Lugar de la reunión: Sala de reuniones SeCyT-UNC - Ciudad Universitaria.

Siendo las 10:10 h se inicia la sesión y de acuerdo con el orden del día se trató el siguiente temario: La Dra. Giacomelli da la bienvenida al CA y comunica que hubo dos presentaciones de recursos de reconsideración de proyectos PRIMAR-TP 2017, que fueron analizados y respondidos por la Comisión Evaluadora interviniente. Atendiendo a la reglamentación vigente, es el CA quien tendrá a su cargo la resolución definitiva (Resolución HCS 970/2013). Se discute el tema y dado que no se logra una decisión unánime se realiza una votación, la cual arroja como resultado que los Secretarios Jaqueline Vasallo (Filosofía y Humanidades), Karina Grunberg (Odontología), Luciano Ponce (Psicología), Rodolfo Salassa Boix (Derecho), Mabel Yudi (Ciencias Químicas), Andrés Matta (Ciencias Económicas), Clarisa Pedrotti (Artes), Eduardo Cuestas (Ciencias Médicas), Susana Hang (Ciencias Agropecuarias) y Cristian Giuppone (Observatorio) votaron a favor para que el CA tome como propio el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora, entendiendo a que no hay errores, defectos de forma, ni arbitrariedades. Por otro lado, el Secretario Carlos La Serna (Ciencias Sociales) vota en desacuerdo, y el Dr. Federico Pinto (Ciencias Exactas, Físicas y Naturales) se abstiene.

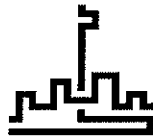
Admisibilidad Programas y Proyectos SECyT: El CA acuerda lo siguiente: a) el proyecto cuyo director no se encuentre categorizado en el Programa de Incentivos o tenga una categoría inferior a la requerida en el reglamento y no demuestre mérito equivalente, quedará no admitido y el director y sus integrantes podrán incorporarse como integrantes a un proyecto de investigación aprobado, una vez finalizada las evaluaciones, b) el proyecto cuyo codirector no se encuentre categorizado en el Programa de Incentivos o tenga una categoría inferior a la requerida en el reglamento y no demuestre mérito equivalente pasará a miembro responsable del mismo proyecto, c) el director y codirector cuyo informe final 2016/17 resultase no aprobado o no presentado, no podrá aplicar al bienio 2018/19 como tal o pertenecer a una solicitud de proyecto, d) las solicitudes realizadas en una determinada línea de proyecto no podrán cambiar a otra línea luego del proceso de admisibilidad. Desde SeCyT se comunicará a cada director que su proyecto fue observado y para subsanar las observaciones realizadas por la Comisión de Admisibilidad, se reabrirá el SIGEVA los días 25 y 26 de julio del corriente y la versión impresa definitiva deberá ser presentada en cada unidad académica el día 27 de julio. Las presentaciones de las solicitudes se analizarán nuevamente en en reunión de CA de 1º de agosto y las observaciones que no puedan ser subsanadas, resultarán en solicitudes no admitidas que no serán evaluadas por las Comisiones Evaluadoras.

Pre-admisibilidad Becas Cofinanciadas UNC-CONICET: La admisibilidad se realizó atendiendo a las tres temáticas definidas con anterioridad (1. Energías renovables y uso eficiente de la energía en la Provincia de Córdoba. 2. Procesos territoriales, segregación, prácticas sociales, subjetividades y desarrollo económico, dentro del Territorio de la Provincia de Córdoba. 3. Problemáticas prevalentes, emergentes y reemergentes en salud relacionadas con aspectos ambientales y socio-económicos en zonas urbanas o rurales de la Provincia de Córdoba.) y al requisito de proponer director y codirector de dos dependencias de la UNC. Se acordó que 12 de las 25 cumplieran con esos requerimientos, incluida una postulación cuyo director y co-director tenían lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en el Instituto Gulich.

Convocatoria a Becas SECyT-UNC: La Dra. Giacomelli acuerda junto al CA que la apertura de la convocatoria a becas SeCyT 2018, será entre el 06 de agosto y el 06 de septiembre del corriente. La



Universidad Nacional de Córdoba



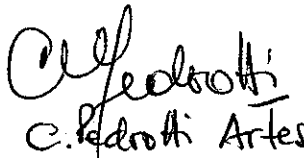
Reforma 1918-2018

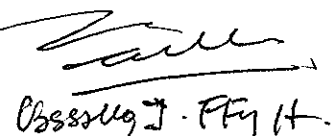


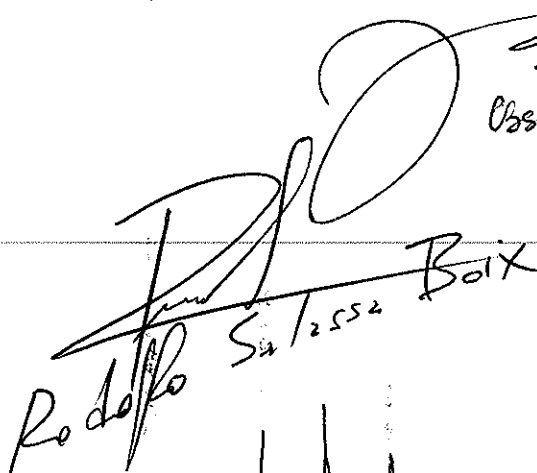
Secretaría Ciencia y Tecnología


comisión ad hoc para la etapa de admisibilidad estará conformada por los Secretarios Jaqueline Vasallo, Pedro D'Argenio, Mabel Yudi, Susana Hang, Federico Pinto y Cristian Giuppone.

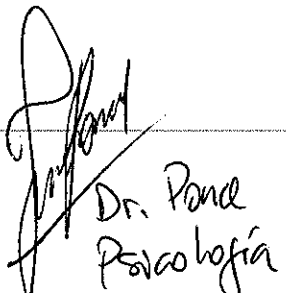
Siendo las 12:20 h se da por finalizada la reunión.

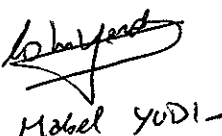

 C. Pedrotti Artes

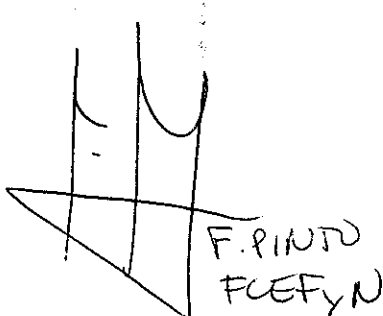

 C. Pedrotti Artes



 Rodolfo Saiz Boix

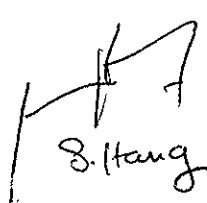

 C. Laserna

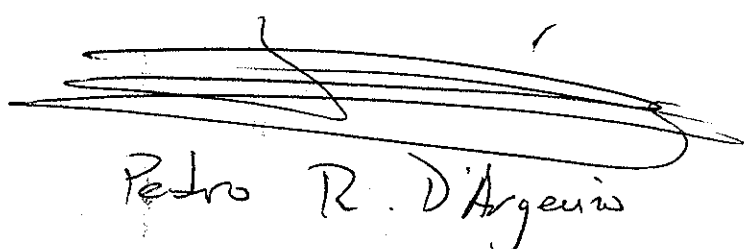

 Dr. Ponce Psicología

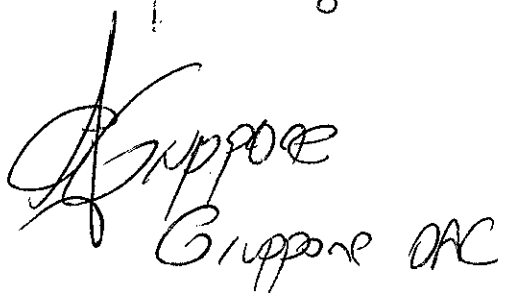

 Mabel YUDI


 F. PINTO FUEFYN


 J. MIRÁN (PCE)


 S. Hang


 Pedro R. D'Argenio


 Giuppone DAC